



DECRETO ALCALDICIO Nº_	3	033	
APRUEBA TRATO DIRECTO	POR	LO QUE	INDICA

REQUINOA,	2 2 OCT 2015

# **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

## CONSIDERANDO

Memo. № 1591 de fecha 20 de OCTUBRE de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, donde solicita OBRAS MENORES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

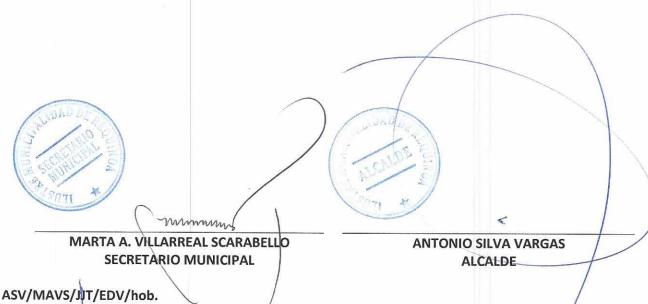
#### DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita OBRAS MENORES APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "J&P **ASOCIADOS LTDA"** RUT 76.496.307-5, por un monto de \$ 440.307 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

UCACIO 0 ш ш 0 0 EPARTAMENT